El ambiente es de todos
Minambiente

CORPOURABA
CONSECUTIV... 100-01-02-02-0030-2023
CORPOURABA
Desde el páramo hasta el mar
Folios: 0

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
C O R P O U R A B A

ACTA DE POSESION N°_____

Veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

En el Municipio de Apartadó, se presentó ante la doctora Claudia Arias cuadros, Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y presidente del consejo directivo de la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá "CORPOURABA" el abogado **ALEXIS CUESTA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.978.553 de Turbo (Antioquia) con el fin de tomar posesión del cargo de Director General de la Corporación para el desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA" en el cual fue designado para el periodo 2024-2027, según acuerdo N° 100-02-02-01-0027 del 12 de diciembre del 2023, expedido por el Consejo Directivo de esta Corporación.

El compareciente presto el juramento de rigor ordenado en el artículo 122 de la constitución política de Colombia y manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna causal general de nulidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio mencionado cargo, ni en las especiales establecidas en la constitución política y en la ley

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimientos de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, el compareciente exhibió el original de su cedula de ciudadanía, que constituye el único requisito exigible en esta clase de actuaciones.

La presente surge efectos fiscales a partir del primero (1) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

En constancia de lo expuesto, se firma por:

CLAUDIA ARIAS CUADROS
Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ALEXIS CUESTA
El posesionado